PALCO23

FITNESS

El deporte en fase 3: gimnasios sin cita previa y con vestuarios

El fitness podrá retomar su actividad con el 50% de aforo y organizando actividades con hasta veinte clientes manteniendo la distancia física entre ellos. Además, se suavizan las limitaciones del deporte las fases 1 y 2.

P. López
30 may 2020 - 12:00

La industria del deporte ya sabe cómo operar en la última fase del plan de desescalada diseñado por el Gobierno para volver a la actividad tras el Covid-19. Si en fase 2 ya se permitía la vuelta de las competiciones profesionales, como LaLiga y la ACB, ahora se suavizan las restricciones a los centros deportivos cubiertos. Los gimnasios podrán empezar a operar sin exigir cita previa a los clientes, al 50% de aforo, abriendo los vestuarios y organizando clases dirigidas de hasta veinte participantes respetando “la distancia física de dos metros siempre que sea posible”.

Así lo se recoge en la orden ministerial hecha pública hoy por el Ministerio de Sanidad en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La orden aclara que las sesiones grupales con veinte participantes podrán llevarse a cabo tanto al aire libre como en un centro deportivo cubierto, pero no podrán exceder el 50% del aforo máximo permitido y

https://www.palco23.com/fitness/el-deporte-en-fase-3-gimnasios-sin-cita-previa-y-con-vestuarios

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

deberán ser sin contacto físico. Las piscinas podrán volver a abrir, tanto las de uso deportivo como recreativo.

En lo que concierne al entrenamiento del deporte federado no profesional, se pide que se realicen siempre que se pueda por turnos, evitando superar el 50% de la capacidad para deportistas que tenga la instalación con el fin de evitar aglomeraciones. Igual que en los centros deportivos, en estos complejos se exigirá cumplir con una serie de medidas de prevención e higiene frente al Covid-19.

> **Los gimnasios podrán organizar clases dirigidas de hasta veinte personas siempre y cuando no se exceda el 50% del aforo**

Se permitirá organizar reuniones tácticas con veinte participantes, siempre y cuando sea el personal imprescindible para llevar a cabo dicha sesión. En otras palabas, no se permitirá que en estas charlas técnicas participen utileros, por ejemplo.

Respecto al turismo activo, se podrán realizar actividades de este tipo y de naturaleza en grupos de un máximo de treinta personas, por las diez que se permiten en fase 1 y las veinte que pueden realizarlas en fase 2.

Las regiones que entrarán el lunes 1 de junio en la fase 3 son Formentera, en Baleares, y las islas de La Gomera, El Hierro y La Graciosa, en Canarias.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.